

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 137- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00145-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL DIAZ MEZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	NOV3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	249	SEÑALESE EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TARDE, COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION DE QUE TRATA EL INCISO 4º. DEL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00127-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PETRONILLA DEL CARMEN TAPIAS LONDOÑO	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	123	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

<p>2013-00283-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>MERCEDES MANSO REVUELTA</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL HERNANDO QUIINTERO BLANCO DE EL PASO-CESAR</p>	<p>NOV3-2016</p>	<p>DOS-SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>186</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.</p>	<p>DR. ESPINOSA BOLAÑOS</p>
<p>2014-00079-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA</p>	<p>YOLEIDA CASTILLA RAMOS Y OTROS</p>	<p>NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL</p>	<p>NOV3-2016</p>	<p>DOS-SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>268</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL</p>	<p>DR. ESPINOSA BOLAÑOS</p>

						TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2015-00007-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ORLANDO MONTAÑO ALVAREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	133	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00067-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	EDWAR HERIBERTO MATTOS BARRERO Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	399	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	
2013-00645-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO GUILLERMO DIAZ ROMO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	194	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00021-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	HERIBERTO FRAGOSO MOJICA	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES E.S.E.	NOV3-20126	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	211	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	
2014-00334-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELINO ROSADO	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	131	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERDA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DRT.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00102-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL DE JESUS MARTINEZ PEREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	158	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2014-00303-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	CRISTINA OLARTE JAIMES	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	NOV3-20126	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	227	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00406-01MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO LEON COTES OLIVEROS	MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	384	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2013-00068-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO TATIS VASQUEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA-UN TRASLADO	198	COMO EL IMPEDIMENTO CORRESPONDE A TODOS LOS MAGISTRADOS DE ESTA CORPORACION, REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO EN APLICACION A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 131 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00223-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-PALMESAN	DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-10 CUADERNOS DE PRUEBAS	173	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2003-02270-00-EJECUTIVO	NACION- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR	NOV3-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA	135-136	SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES. SE ORDENA A LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION EL FRACCIONAMIENTO DEL TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL N° 424030000464147, CON EL OBJETO DE COMPLETAR EL VALOR DEL CREDITO A FAVOR DEL DEMANDANTE, REALIZANDOSE LA ENTREGA DEL NUEVO TITULO JUDICIAL QUE CORRESPONDE A ESTA PARTE Y LA DEVOLUCION DEL REMANENTE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00452-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN VARGAS MARQUEZ	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NOV3-2016	UNO- SEGUNDA INSTANCIA- TRES- TRASLADOS	78-80	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. DESIGNASE CONJUEZ AL DOCTOR FABIO GUERRERO. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00358-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y	OTONIEL AVENDAÑO PEDROZO	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA (CESAR) –	NOV3-2016	DOS SEGUNDA INSTANCIA-	127-135	CONFIRMAR EL AUTO ADIADO 22 DE AGOSTO	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

<p>RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>		<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CHIRIGUANA- INSCULTUCHI</p>		<p>TRES TRASLADOS</p>		<p>DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LA CUAL RECHAZO LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR OTONIEL AVENDAÑO PEDROZO, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL MUNICIPIO DE CHURIGUANA(CESAR). Y OTRO, POR NO HABER SIDO CORREGIDA, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.</p>	
<p>2009-00060-00-EJECUTIVO</p>	<p>JORGE PINEDA DUARTE Y OTROS</p>	<p>NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION</p>	<p>NOV3-2016</p>	<p>UNO- PRIMERA INSTANCIA</p>	<p>73</p>	<p>SE ACCEDE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIO 66, DEL EXPEDIENTE, EN CONSECUENCIA SE ORDENA EL EMBARGO DE LOS REMANENTES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLE EN EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DENTRO DEL PROCESO BAJO RADICACION 20001333300120150010 900 ADELANTADO POR EL SEÑOR JORGE LUIS</p>	<p>DR.ESPINOSA BOLAÑOS</p>

						DUARTE MEDINA CONTRA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION DENTRO DEL TITULO JUDICIAL 424030000493733	
2014-00472-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ELENA RODRIGUEZ PALLARES	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NOV3-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	92-102	REVOCAR EL AUTO ADIADO 4 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL, EN LA CUAL SE RESOLVIO DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REGULADO EN EL ARTICULO 161 NUMERAL 2 DEL CPACA Y EN CONSECUENCIA DIO POR TERMINANDO EL PROCESO, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIENCIA. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00481-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMMA FLORALBA ANNICCHIARICO I SEDA	NACION- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NOV3-2016	UNO- SEGUNDA INSTANCIA- TRES TRASLADOS	75-77	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA SE LES SEPARA DEL	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. DESIGNASE CONJUEZ A LA DOCTORA ARELIS BENAVIDES GONZALES. Y OTRO.	
2016-00403-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E	SENA-MINISTERIO DE TRABAJO	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-TRES-TRASLADOS	190-192	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2016 PROFERIDO POR ESTA COLEGIATURA, POR LAS RAZONES EXPUESAS EN ESTE PROVEIDO. Y OTRO	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00447-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ROSSY ELENA GALINDO ZULUAGA	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	217-224	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL LA JUEZ CUARTA ADMINSI TRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEUDPAR RECHAZO LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA ROSSY ELENA GALINDO ZULUAGA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00116-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETSABE SAENZ MARTINEZ DE MORA	UGPP	NOV3-2016	UNO PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	118	TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PREVISTA PARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, Y QUE FUE SEÑALADA MEDIANTE AUTO DE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE PRECISA FIJAR COMO NUEVA FECHA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTRO.	
2013-00462-01-EJECUTIVO	OMER ARGEMIRO ARIZA DE LA CRUZ	NACION – RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	68-72	NEGAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, CONTRA EL AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, POR EL CUAL EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, REITERO LA MEDIDA DE EMBARGO ORDENADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00387-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ALEYDA HINOJOSA DE MANJARRES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	274-281	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 15 DEE NERO DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL LA JUEZ CUARTA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RECHAZO LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALEYDA HINOJOSA DE MAJARREZ DENTRO DEL MEDIO DE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						CONTROL DE REPARACION DIRECTA. Y OTRO.	
2013-00257- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN MELENDEZ CASTAÑO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	NOV3-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS	278	DESIGNESE A LA DOCTORA FLOR ANGELA ALARCON HIGUERA QUI EN HACE PARTE DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIGENTE PARA ESTE AÑO, EN LA ESPECIALIDAD DE CURADOR AD LITEM. LA CITADA AUXILIAR DE LA JUSTICIA, PUEDE SER LOCALIZADA EN LA CALLE 19B No 6-07 Y EL CELULAR 3114118026, DIRECCION Y TELEFONO QUE APARECEN REPORTADOS EN LA RESPECTIVA LISTA VIGENTE. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00028-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LACIDES ANTONIO PATRON HERNANDEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	NOV3-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	128	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL	DR.GUECHA MEDINA

						DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRAD EL DIA 25 DE JULIO DE 2016. Y OTRO.	
2014-00216-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES BEATRIZ HINOJOSA SARMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	140	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRAD EL DIA 24 DE MAYO DE 2016. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00451-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA JOAQUINA ALVAREZ MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	151	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA	DR.GUECHA MEDINA

						PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRAD EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2016. Y OTRO.	
2015-00551-00-NULIDAD Y RESTBLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL MENDOZA DE BOHORQUEZ Y BENJAMIN BOHORQUEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	182	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, CUYA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. SI EL APELANTE NO ASISTE A LA AUDIENCA, SE DECLARARA DESIERTO EL RECURSO.PARA TALES EFECTOS, FIJASE EL DIA 25 DE ENERO DE 2017, A LAS 3:40 DE LA TARDE, Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00092-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LESIVIDAD	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLUCION No.000210 DEL 25 DE FEBRERO DE 1998.MANUEL ANGEL OSORIO LEMUS	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	394	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, CUYA	DR.GUECHA MEDINA

						ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. SI EL APELANTE NO ASISTE A LA AUDIENCIA, SE DECLARARA DESIERTO EL RECURSO. PARA TALES EFECTOS, FIJASE EL DIA 24 DE ENERO DE 2017, A LAS 3:00 DE LA TARDE. SE RECONOCE PERSONERIA Y SE ADMITE LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR EL DOCTOR ANDY ALEXANDER IBARRA USTARIZ, COMO APODERADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Y OTROS.	
2015-00193-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JOAQUIN GARCIA JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	136	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, CUYA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. SI LOS APELANTES NO ASISTEN A LA AUDIENCIA, SE DECLARARAN DESIERTOS LOS RECURSOS. PARA TALES EFECTOS, FIJASE EL DIA 24 DE ENERO DE 2017, A LAS 3:30 DE LA TARDE. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA

2016-00532-00-VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	ACUERDO No. 006 DE 12 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE-CESAR	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	19	COMO EL ANTERIOR ESCRITO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 006 DE 12 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE-CESAR, REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 120 DEL DECRETO 1333 DE 1986, SE ORDENA LO SIGUIENTE: FIJESE EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO POR EL TERMINO DE 10 DIAS, DURANTES LOS CUALES EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ANTE ESTA CORPORACION Y CUALQUIERA OTRA PERSONA PODRAN INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL REFERIDO ACUERDO Y SOLICITAR LA PRCTICA DE PRUEBAS.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00380-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	METALFOX APC S.A.S.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	NOV3-2016	SIETE-PRIMERA INSTANCIA	2792	SE DESIGNA COMO NUEVO PERITO A IVAN ALCIDES ARAUJO OÑATE-CONTADOR PUBLICO, QUIEN DEBERA RENDIR EL DICTAMEN DECRETADO	DR.GUECHA MEDINA

						EN EL NUMERAL 7.1.4. DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TERMINOS ALLI CONSIGNADOS-FOLIOS 2715-2716, CON LAS FORMALIDADES QUE PREVE EL ARTICULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y OTROS.	
2013-00327-021-REPARACION DIRECTA	ASTRID BAQUERO GUTIERREZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	209	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2012-00021-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUBIS MARIA MOLINA MAESTRE Y NURIA ESTHER MENDOZA NARVAEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA UN ANEXO	161	EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	DR.GUECHA MEDINA

						LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS.	
2012-00126-00-DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE	ALLIANZ SEGUROS S.A.	NOV3-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	659-662	DECLARAR OFICIOSAMENTE LA NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PRESENTE PROCESO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PRECISANDO QUE LAS DEMAS ACTUACIONES ADELANTADAS CONSERVARAN SU VALIDEZ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISION.EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	DR.GUECHA MEDINA

						VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA. Y OTRO.	
2013-00106-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL MEJIA LOPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	92-95	DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS LA SENTENCIA DEL 14 DE ABRIL DE 2016, MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, DIO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, PROFERIDO POR LA SECCION CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00264-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	YAZMIN DEL CARMEN FERNANDEZ MENDOZA Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	292	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, EL CUAL INGRESO A ESTE DESPACHO POR COMPENSACION DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION 2013-00320-01, EN EL QUE OBRAN COMO DEMANDANTES RAMON ANTONIO MANOSALVA JIMENEZ Y OTROS, CONTRA EL MUNICIPIO DE VLLEDUPAR Y EMDUPAR S.A. E.S. P. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA

2013-00220-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ORLIS ANDRES MUÑOZ BENAVIDES Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	350	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, EL CUAL INGRESO A ESTE DESPACHO POR COMPENSACION DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION 2013-00199-01, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE NELFIS DEL SOCORRO CONTRERAS, CONTRA EL MUNICIPIO DE VLLEDUPAR. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00455-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	LUIS ARTURO MAESTRE PERPIÑAN	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	NOV3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA DOS TRASLADOS	122-125	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERTIVA DE ESTE PROVEIDO. POR SECRETARIA REMITASE EL PRESENTE PROCESO AL CONSEJO DE ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00464-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NALVIS MENDEZ OLIVARES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	48-49	POR REUNIR LOS REQUISITOS, LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL. Y OTROS	DR.APONTE OLIVELLA

2016-00132-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CESAR AUGUSTO BARROS SOFFIA

DIAN

NOV3-2016

UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRSLADOS

230

TENGASE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTA Y CONTRIBUCIONES PARFISCALES- ITRC, COMO LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCION A QUE LA SOLICITUD FUE PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 224 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-CPACA. DE OTRO LADO, TENGASE A LA DOCTORA INES LUCIA VEGA PUELLO, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL MANDATO PRESENTADO, VISIBLE A FOLIO 183 DEL PLENARIO. ASIMISMO, CONCEDASE A ESTA UN TERMINO DE 5 DIAS, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO EN EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, RELACIONADA CON LA OMISION DE LA FIRMA

DR.APONTE OLIVELLA

						EN EL MISMO.	
2016-00443-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIA GARZON PLATA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	79	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00074-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	MARIA DE JESUS SEPULVEDA VILLAFANE Y OTROS	MUNICIPIO DE EL PASO-CESAER Y OTRO	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTNCIA-UN ANEXO	189	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, EL CUAL INGRESO A ESTE DESPACHO POR COMPENSACION DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION 2014-00124-01, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE CARMEN DAZA GOMEZ, CONTRA EL MUNICIPIO DE VLLEDUPAR. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00637-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH MARIA OÑATE CARRILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	213	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE PRESCIENDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE	DR.APONTE OLIVELLA

						ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTROS.	
2016-00091-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DE JESUS BETANCUR DE PEREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	96	SERIA DEL CASO FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN LA AUDIENCIA INICIAL, NO OBSTANTE ADVIERTE EL DESPACHO,QUE SE INCURRIO EN UN ERROR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION, AL EFECTUAR LA NOTIFICACION ORDENADA EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR, POR CUANTO SE NOTIFICO AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CUANDO DICHO ENTE NO HACE PARTE DEL PRESENTE ASUNTO, PUES NO SE INDICO COMO DEMANDADO EN EL LIBELO DEMANDATORIO, Y POR ENDE TAMPOCO SE ORDENO SU NOTIFICACION EN EL AUTO ADMISORIO. EN CONSECUENCIA, COMO EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NO FUE DEMANDADO EN ESTA	DR.APONTE OLIVELLA

						OPORTUNIDAD, NO DEBE HACER PARTE DEL PRESENTE ASUNTO.POR SECRETARIA COMUNIQUESE ESTA DECISION.	
2014-00158-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ALDO DE JESUS MARTINEZ PERDOMO Y OTROS	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	318	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, EL CUAL INGRESO A ESTE DESPACHO POR COMPENSACION DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION 2011-00090-01, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE OSCAR LUIS MARTINEZ VITOLA, CONTRA EL MUNICIPIO DE VLLEDUPAR. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00245-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GREGORIO ALBERTO MUNEVAR PINZON	COLPENSIONES	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN ANEXO	211	SEÑALASE EL DIA 18 DE ENERO DE 2017, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2012-00211-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION	DILIA BERTINA FLOREZ VANSTRAHLEN Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ASRREDONDO DAZA Y	NOV3-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	616	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL	DR.APONTE OLIVELLA

DIRECTA		OTRO				ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE PRESCIENDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.Y OTROS.	
2013-00312-00-EJECUTIVO	ELISA CAMILA CORZO MAESTRE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NOV3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	85	SEÑALASE EL DIA 24 DE ENERO DE 2017 A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR ACABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00473-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTDA	MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR	NOV3-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	1003	SEÑALASE EL DIA 17 DE ENERO DE 2017 A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO	DR.APONTE OLIVELLA

						ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2016-00326-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	JORGE LUIS OROZCO AMARIS Y OTROS	MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	NOV3-2016	UNO-SEGUNDA INSTANCIA-UN TRASLADO	58-67	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIO LA MEDIDA CUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO
2016-00484-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA DIAZ ROMERO	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	150-151	SE INADMITTE LA DEMANDA CONCEDIENDO A LA PARTE ACTORA TERMINO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA DECISIÓN A FIN DE QUE SE SUBSANE EL DEFECTO ADVERTIDO, SO PENA DE PROCEDERSE AL RECHAZO DE LA DEMANDA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 169 DEL CPACA.	DRA. PINZON AMADO
2016-00514-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	CESAR AUGUSTO OSORIO LOZANO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CINCO	186-189	REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR CONDUCTO DE LA	DRA. PINZON AMADO

				TRSLADOS		OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PREVIO REPARTO. Y OTROS.	
2015-00119-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARIA BERMUDEZ CAMPO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS INTEGRALES-COOPRESER	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO-UN ANEXO	189-190	RELEVAR DE LA DESIGANCION COMO CURADORA AD-LITEM A LA DOCTORA ILIANA ROSA DAZA REDONDO. DESIGANR COMO CURADORA AD-LITEM PARA EJECER LA REPRESENTCION DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES – COOPRESER, A LA DOCTORA GUADALUPE ESTHER CAÑAS DE MURGAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA Nª 32.627.628 QUIEN PUEDE SER LOCALIZADA EN LA CARRERA 11Nº 17-52 5707013, O A TRAVES DE NUMERO TELEFONICO 5707013, QUEN DEBE COMPARECER DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACION QUE PONGA EN CONOCIMIENTO ESTA DECISION, A LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION A TOMAR POSESION DE SU CARGO. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO

<p>2014-00229-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>MARIA LUCIA SALAZAR DE QUINTERO</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP</p>	<p>NOV3-2016</p>	<p>DOS-SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>192</p>	<p>ADMITIR RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON PARCIALMENTE LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTROS.</p>	<p>DRA. PINZON AMADO</p>
<p>2014-00325-00-MEDIO DE CONTROL: REPETICION</p>	<p>NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL</p>	<p>GEOVANNY PAJOY POBRE Y OTROS</p>	<p>NOV3-2016</p>	<p>UNO-PRIMERA INSTANCIA – TRES TRASLADOS</p>	<p>282</p>	<p>EN VISTA A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LOS SEÑORES JAIRO LEON CALDERON, ROMEL JESUS FANDIÑO SOTO, JOSE MANUEL SANABRIA ARGUELLO, HUMBERTO CONTRERAS PAEZ, JAIME RAMIREZ JAIMES, YOVANI PAJOY POBRE, LUIS JESUS CONTRERAS Y ULISES BADILLO DIAZ, SE RESUELVE SEÑALAR COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS QUE SE ADELANTA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. Y OTROS.</p>	<p>DRA. PINZON AMADO</p>

2011-00503-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (EJECUTIVO)	MIGUEL JERONIMO PUPO MAYA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	NOV3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	31-33	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y A FAVOR DE MIGUEL JERONIMO PUPO MAYA POR LOS SIGUIENTES VALORES: POR LA SUMA DE \$18.308.508, QUE CORRESPONDE AL VALOR DE LOS INTERESES ADEUDADOS A LA PARTE ACTORA. POR EL VALOR DE LAS COTIZACIONES QUE EL SENA FUE CONDENADO A REALIZAR AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES. Y OTROS	DRA. PINZON AMADO
2012-00205-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE TRINIDAD MENDOZA	MUNICIPIO DE BECERRIL	NOV3-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	711	CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTA CORPORACION. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, REMITASE EL EXPEDIENTE AL SUPERIOR JERARQUICO, ES DECIR, AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO- SECCION SEGUNDA (EN REPARTO). PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION.	DRA. PINZON AMADO

<p>2013-00463-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA</p>	<p>JULIANNIS PADILLA CALVO Y OTROS</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL</p>	<p>NOV3-2016</p>	<p>TRES-SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>758</p>	<p>ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.</p>	<p>DRA. PINZON AMADO</p>
<p>2015-00564-00-REPARACION DIRECTA</p>	<p>ESTHER RAMOS AGUILAR</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y FIDUPREVISORA S.A.</p>	<p>NOV3-2016</p>	<p>UNO-PRIMERA INSTANCIA</p>	<p>148</p>	<p>VINCULENSE AL PRESENTE PROCESO, A LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG, A QUIENES SE DEBERA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA ADMISION DE ESTA DEMANDA, A TRAVES DE DIRECTOR O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA LO CUAL SE DARA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 199 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL</p>	<p>DRA. PINZON AMADO</p>

						ARTICULO 612 DE LA LEY 1564 DE 2012. A LA ENTIDAD VINCULADA, CORRASELE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS. Y OTROS.	
2014-00555-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERL DERECHO	MIGUEL ANTONIO VINAZCO SOLANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR)	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	178	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2016-00068-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL MALDONADO SIERRA	FIDUPREVISORA S.A- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL- NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	150	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL	DRA. PINZON AMADO

						DE VALLEDUPAR, EL 29 DE AGOSTO DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	
2013-00114-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LUZ MARINA MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL Y OTROS	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	155-159	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO EN LA AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEUDPAR DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2016, EN LO REFERENTE A LA EXCEPCION DE COSA JUZGADA PROPUESTA POR LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL- DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2016-00508-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGDALENA TORRES ALVEAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	42-43	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2014-00312-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE OÑATE PEREZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	106	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR	DRA. PINZON AMADO

						ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	
2015-00284-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO MAYA MARTINEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	118	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DEL 11 DE JULIO DE 2016, EN LA CUAL SE CONFIRMA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2015 PROFERIDO POR ESTA COPORACION POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO
2016-00205-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA BARRENECHE ORTEGA	E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	146	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, ESTEBLECE FIJAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA INICIAL DENTRO DE LA PRESENTE ACCION, SE DISPONE: CITESE A LAS PARTES, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA INICIAL QUE	DRA. PINZON AMADO

						SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DEPACHO JUDICIAL. Y OTROS.	
2016-00103-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANTONIO MORA VALDERRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	NOV3-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	162	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON PARCIALMENTE LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO
2015-00153-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA KARINA JACOME DUARTE	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DE GONZALES – CESAR	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	408	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 192 INCISO 4 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA CITASE A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZACA A LA	DRA. PINZON AMADO

						AUDIENCIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 9 DE LA MAÑANA. Y OTROS.	
2009-00065-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO)	YENI LUCIA PALOMINO MOLINA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV3-2016	TRES- PRIMERA INSTANCIA	9	REQUIERASE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DIAS, ACREDITE EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS ORDENADOS EN EL ORDINAL CUARTO DEL AUTO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016. ASI MISMO, SE LE INFORMA QUE EN CASO TAL DE NO ACATAR LA ORDEN ANTERIOR, SE DISPONDRA LA TERMINACION DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 317 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTROS	DRA. PINZON AMADO
2013-00315-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MANUEL MAESTRE OROZCO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV3-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	153	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO

2016-00408-00- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL E.I.C.E (ACTUALMENTE UGPP)	MARIA DOLORES PINTO DURAN	NOV3-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- CUATRO TRASLADOS	372	REQUIERASE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DIAS, ACREDITE EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS ORDENADOS EN EL AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016. ASI MISMO, SE LE INFORMA QUE EN CASO TAL DE NO ACATAR LA ORDEN ANTERIOR, SE DECRETARA EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE DISPONDRA LA TERMINACION DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2014-00179-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	EUCARIS PATRICIA ROMERO Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	NOV3-2016	CINCO- SEGUNDA INSTANCIA	1309	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE CONSEDIERON PARCIALMENTE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO
2015-00466-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	WILDER CARRILLO BAQUERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTROS	NOV3-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA- CUATRO TRASLADOS	211- 216	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL	DRA. PINZON AMADO

						CIRCUITO DE VALLEDUPAR DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, QUE RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDA EN REFERENCIA, POR HABER OPERADO CADUCIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
2013-00174-00-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MAURICIO ANTONIO GALOFRE AMIN – UNION TEMPORAL SABANETA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV3-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA	883-889	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, UNION TEMPORAL SABANETA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DICHA DECLARACION PRODUCE EFECTOS DE COSA JUZGADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISION. Y OTROS	DRA. PINZON AMADO
2016-00023-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIAN ENRIQUE PUMAREJO CARO	NACION-RAMA JUDICIAL	NOV3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	59-60	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DR.AMARIS CONSUEGRA-CONJUEZ PONENTE

FIJADO HOY, 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO